



## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

### **CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020**

### **SESION ORDINARIA N° 11**

**COLINA, 06 DE ABRIL DE 2017  
SECRETARIA MUNICIPAL**



## TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 11 (2016 -2020) DEL 06 DE ABRIL DE 2017

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Entrega al H. Concejo Municipal Informe Final N° 858, de 2016, respecto de las obras de pavimentación licitadas por las municipalidades de la Región Metropolitana durante el año 2014.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para que el Sr. Alcalde asista al Center For Educational Innovation, para ver temas de Educación y Deportes a efectuarse en Estados Unidos, ciudad de Nueva York entre los días 24 de abril al 01 de mayo de 2017.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar costos de mantención del proyecto denominado "Conservación de veredas diversos sectores de la comuna de Colina" Código BIP 30458281-0.
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para cambio de nombre de representante legal en contrato de comodato con la Junta de Vecinos Centenario I (Decreto E-27/2013 de fecha 30 de enero de 2013).
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para contratar en forma directa – por imprevistos – con la Empresa MACRO el proyecto denominado "Servicio de guardias para la vigilancia de dependencias municipales de la Municipalidad de Colina", por un monto mensual de \$ 40.500.000.- más IVA y servicios adicionales, hasta el 31 de mayo de 2017,
- 8.- Autorización del H. Concejo Municipal para contratar en forma directa – por imprevistos – con la empresa Electricastro Ingeniería SPA, el proyecto de Alumbrado Público, por un monto de \$ 7.500.000.- más IVA, hasta el 31 de mayo de 2017.
- 9.- Varios
- 10.- Cierre de la sesión.

# SESION ORDINARIA N° 10 (2016 -2020) DEL 06 DE ABRIL DE 2017

## 1.- Lectura Acta Anterior

Se aprueban Actas Nos. 8, 9 y 10.

Observaciones:

**Concejala Lantadilla**, informa que remitió sus observaciones a secretaria municipal por email.

**Concejales Atenas**, informa no registrarse su asistencia a las sesiones 9 y 10.

**Concejales Vásquez**, en acta N° 9 se registró que Comisión de Vialidad, pero no se escrutó citar a las directoras (por temas de tacos en Colina Centro). Informando además, que misma observación la remitirá vía correo electrónico.

## 2.- Cuentas

**Alcaldesa (S)**: Excusa la no presencia de algunos directores por encontrarse en capacitación de jefes distritales y jefes zonales, motivo del CENSO 2017 a realizarse el próximo 19 de abril.

Informa respecto a la cantidad de censista que necesita la comuna y el porcentaje que se lleva cubierto a la fecha, como asimismo con quienes se contará para cubrir el total de censista.

Señala a su vez, la cantidad de jefes distritales, jefes zonales, supervisores y digitadores que participaran en el proceso.

Respecto a la movilización señala que la zona rural está cubierta, y la zona urbana tiene un 80% que se espera cubrir con los furgones escolares.

Los locales censales son los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles municipales, contando también con la colaboración de colegios particulares como el Santa Cruz y Verbo Divino, y se está en conversaciones con otros colegios particulares.

Informa el proceso que están realizando los jefes distritales y jefes de zona que es el mecanizado de los expedientes, las fechas de visitas a terreno para identificar los sectores y las personas que formaran el equipo de trabajo en cada área de la comuna.

Ante consulta del **Presidente del Concejo** respecto a cuenta de alguna comisión de trabajo, el **concejales Boher**, presidente de la Comisión de Presupuesto, informa que el tema que informara lo presentaría en varios: Que sesionaron en comisión de presupuesto para analizar el PMG 2017, revisando además el Plan Estratégico 2017 – 2018, que principalmente dice relación en como la municipalidad puede ir mejorando la atención al cliente a través de los compromisos de Colina (7C) que básicamente consisten en buenas prácticas para el funcionamiento municipal (saludar, empatía, compartir información, conocer la organización interna del municipio, especialización de la función, trabajo en equipo y tener actitud positiva en la atención y en el trato con el resto de los funcionarios). Como también se analizaron las distintas metas e indicadores de las mismas.

**Secretario Municipal**: Informa que se encuentra presente la Corporación Esperanza, motivado por gestiones realizadas por el municipio a raíz de inquietud de caso social presentado en sesión de concejo por la concejala Vial.

**Presidente del Concejo**: Informa que la presente exposición se incorpora como punto 3, de la tabla.

## Exposición Corporación Esperanza:

**Presidenta Corporación Esperanza:**

Expone en power point.

**Concejala Vial:** ¿Cómo un padre, vecino, se enfrenta ante la situación de droga y alcohol de los niños y jóvenes, principalmente en los colegios?

**Director Corporación Esperanza:** Recomienda un cambio de idiosincrasia – cultural, muestra como ejemplo a imitar, lo que se hizo en Chile con el tabaco, de a poco y conformar redes. En los colegios sugiere abrir el debate, poner el tema y concordar que es un problema, hacer mesas de diálogos e instalar el tema cultural.

**Concejala Antiman:** Comenta que fue súper interesante la exposición y comparte que es un tema transversal y preocupante. Estima revisar los proyectos de los colegios municipalizados en las duplas sicosocial y en los colegios privados concertar una reunión para exponer el tema y hacer conciencia.

**Presidenta de la Corporación Esperanza:** Sugiere empezar a tratar el tema, tema que es de largo plazo para ver resultados.

**Concejal Vásquez:** Sugiere conocer los programas de Senda Previene, programa que sigue a través de twitter, y considera que es un trabajo importante que se está realizando.

### **3.- Entrega al H. Concejo Municipal Informe Final N° 858, de 2016, respecto de las obras de pavimentación licitadas por las municipalidades de la Región Metropolitana durante el año 2014.**

**Presidente del Concejo:** Enuncia el presente tema.

**Secretario Municipal:** Informe se entregó a los concejales presentes.

### **4.- Autorización del H. Concejo Municipal para que el Sr. Alcalde asista al Center For Educational Innovation, para ver temas de Educación y Deportes a efectuarse en Estados Unidos, ciudad de Nueva York entre los días 24 de abril al 01 de mayo de 2017.**

**Presidente del Concejo:** Enuncia el presente tema.

Ante consulta de la **concejala Lantadilla**, respecto a que si es un seminario, el **Presidente del Concejo**, da lectura a invitación.

Ante nueva consulta de la **concejala Lantadilla**, respecto a que si la invitación incluye los pasajes y estadía, informa el **Secretario Municipal**, que contempla solo la invitación.

**Presidente del Concejo**, consulta a los Sres. Concejales presentes si están de acuerdo, manifestando los presentes su consentimiento, sin que ningún concejal manifestara su rechazo.

**Concejal Vásquez:** Indica que considerando además, que hoy es el día mundial del deporte, para la solidaridad y la paz.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 58-2017 (Periodo 2016-2020)**

**VISTOS:** Estos antecedentes: la solicitud de autorización para que el Sr. Alcalde pueda participar en el Center For Educacional Innovación, para ver temas de Educación y Deportes a efectuarse en Estados Unidos Ciudad de Nueva York entre los días 24 de Abril al 01 de Mayo de 2017; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde para que participe

en el Center For Educacional Innovación, para ver temas de Educación y Deportes a efectuarse en Estados Unidos Ciudad de Nueva York entre los días 24 de Abril al 01 de Mayo de 2017.

**5.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar costos de mantención del proyecto denominado “Conservación de veredas diversos sectores de la comuna de Colina” Código BIP 30458281-0.**

**Presidente del Concejo:** Enuncia el presente tema.

**Director de Secplan:** Expone en power point.

## CONSERVACIÓN DE VEREDAS DIVERSOS SECTORES

(F.N.D.R) Cir 33

### Resumen Iniciativa

- Conservación Veredas ( Circ 33): 27 veredas
- Superficie Total : 13.085 m2.
- Monto Total Inversión: \$590.416.284.

## Costos de Mantenimiento y Operación anuales

Zonificación	Calles	Monto
ZONA 1	Marcos Goycolea; Ignacio Carrera Pinto; Arturo Pérez Canto; Manuel Rodríguez; 10 de Julio; Caletera San Martín; Calle D; Alpatacal; José María Caro; Llanquihue; Unión; Trabajo Voluntario; 14 Mayo	\$ 3.175.854
ZONA 2	Las Carretas; San Alberto; Nogales; El Tranque; La Araucaria; Los Robles; Diego Portales; Bernardo O'higgins; Hermanos Carrera	\$ 3.105.004
ZONA 3	Oscar Baglioli; Fontt; Santa María; Arturo Pratt; Obispo Aguilera; El Arcangel	\$ 2.575.401
	TOTAL	\$ 8.856.259

El costo anual equivale al 1.5% de la inversión Total ( \$ 590.416.284.-)



Ante consulta del **concejal Atenas**, respecto a inclusión de Los Ingleses, el **Director de Secplan**, le informa que en este proyecto no están incorporados.

**Concejala Lantadilla:** Cual es el procedimiento por el cual un concejal puede plantear a Secplan los sectores que tienen problemas y sean incorporados.

**Director de Secplan:** A través de providencias del Sr. Alcalde, que son ingresadas por Oficina de Partes.

**Secretario Municipal:** Los concejales pueden realizar requerimientos al Sr. Alcalde en los puntos Varios de la Tabla de sesión, y el edil en razón de su facultad directiva decide los sectores (prioriza).

**Concejal Boher:** Señala que para esta consulta, lo más importante es la organización de la comunidad, y que deben ser canalizadas estas solicitudes a través de las junta de vecinos. Y, de no contar con juntas de vecinos, se deben incentivar a que se organice.

**Concejala Lantadilla:** Manifiesta su preocupación por aquellos sectores de la comuna que no pueden organizarse a través de una junta de vecinos, y que deben contar también con la opción de ser considerados, como por ejemplo en estos proyectos.

**Presidente del concejo somete a votación el presente tema:**

**Concejal Vásquez:** Aprueba  
**Concejal Boher:** Aprueba  
**Concejal Atenas:** Aprueba  
**Concejala Lantadilla:** Aprueba  
**Concejala Antiman:** Aprueba  
**Concejal Escobar:** Aprueba  
**Concejala Vial:** Aprueba  
**Concejal Torres:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 59 -2017 (Periodo 2016-2020)**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Los antecedentes presentados por el Director de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención del proyecto denominado "Conservación de Veredas Diversos Sectores de la Comuna de Colina, Código BIP 30458281-0; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de Órganos de la Administración del Estado. **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención del proyecto denominado "Conservación de Veredas Diversos Sectores de la Comuna de Colina, Código BIP 30458281-0.

**6.- Autorización del H. Concejo Municipal para cambio de nombre de representante legal en contrato de comodato con la Junta de Vecinos Centenario I (Decreto E-27/2013 de fecha 30 de enero de 2013).**

**Alcalde:** Enuncia el presente tema.

**Asesor Jurídico:** Informa que la Junta de Vecinos, mediante carta solicita actualizar un comodato existente del año 2013, por unas multicanchas del sector. El tema es que cuando se suscribió el contrato el representante legal que lo firmo era el que tenía la investidura en esa época, y que ya no existe, y lo que solicitan es actualizar esa información para presentar proyectos. Su opinión es que es un mero trámite, porque el municipio le entrega en comodato a la organización, no al representante legal que lo suscribe.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

**Concejal Vásquez:** Informa que sobre este tema él entregó una carta, porque existe una polémica por la sede social.

**Asesor Jurídico:** Informa que esto es por la multicancha, y que piden la actualización del representante legal sobre el comodato vigente.

**Presidente del Concejo:** Informa que en la Centenario existen dos juntas de vecinos: La Centenario 1 y El Progreso.

**Concejala Lantadilla:** Señala conocer el contenido de la carta entregada por el concejal Vásquez, y saber que existe una controversia sobre el tema, sugiere contar con mayores antecedentes para resolver al respecto.

**Presidente del Concejo:** Comunica que respecto a la multicancha no existe ninguna polémica, que el problema estallo por la sede social.

**Concejala Antiman:** Comunica que solicitó en sesión de concejo y se concordó que para los comodatos se debe contar previamente con un reglamento de funcionamiento.

Sugiere dejar pendiente este tema, hasta contar con el reglamento respectivo.

**Concejal Boher:** Informa que en conversación con el Sr. Alcalde él solicitó la división territorial de las juntas de vecinos dentro de la comuna. Y, consulta en que trámite está esa gestión.

**Concejal Escobar:** Señala que este punto no lo votará a favor, por todo lo señalado por los demás concejales, y porque además existe una controversia entre las dos dirigencias del sector. Sugiere dejar este tema para ser abordado en otra sesión.

**Concejal Vásquez:** También propone dejar pendiente este tema, considerando además que él ingresó una solicitud por ese problema comunitario.

**Concejal Atenas:** También sugiere dejar pendiente este tema, hasta contar con un reglamento sobre la materia, y buscar la mejor alianza entre las dos dirigencias que tienen conflicto con la sede social del sector.

Pendiente.

**7.- Autorización del H. Concejo Municipal para contratar en forma directa – por imprevistos – con la Empresa MACRO el proyecto denominado “Servicio de guardias para la vigilancia de dependencias municipales de la Municipalidad de Colina”, por un monto mensual de \$ 40.500.000.- más IVA y servicios adicionales, hasta el 31 de mayo de 2017.**

**Alcalde:** Enuncia el presente tema.

**Director de Operaciones:** Expone en power point.

## AMPLIACION SERVICIO DE GUARDIAS PARA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

### RESUMEN DE PROCESO DE LICITACION

- ID 2686-69-LR16 Fecha de cierre 21/10/2016
- ID 2686-101-LR16 Fecha de cierre 06/01/2017
- ID 2686-19-LR17 Fecha de cierre 24/04/2017 (vigente)
- Se realiza Contratación Directa según Consta Decreto N°E-109/2017 del 13 de enero de 2017 por el monto de \$40.500.000 y servicios adicionales de acuerdo al detalle: guardias días hábiles \$38.000 y domingos y festivos \$41.500 por turno. (todo valor es más IVA).
- Vigencia del contrato hasta el 16/04/2017.
- Solicita ampliación de la vigencia del contrato hasta el 31/05/2017.

**Director de Operaciones:** Informa que se solicita hasta el 31 de mayo del presente año, por todas las actividades por realizar, como Cuasimodo, San Isidro, aparte de la vigilancia del edificio.

**Concejal Escobar:** Consulta si todas las licitaciones han sido declaradas desiertas.

**Director de Operaciones:** En la primera licitación en visita a terreno se presentaron 8 oferentes, y en las ofertas se presentaron 4 empresas, las que superaron ampliamente el marco presupuestario. Razón por la cual se modificación las bases administrativas y técnicas respecto a los turnos de los guardias, buscando por esa vía bajar los costos asociados de esa licitación. La segunda licitación se declara desierta.

**Concejal Escobar:** Pregunta si la empresa que tiene contrato actual, postulo a estos procesos licitatorios.

**Director de Operaciones:** Postulo y fue la oferta más baja, pero quedo fuera de base por no indicar el punto exacto de guardias y de rotación, tema en el cual todas las empresas fallaron y que estaba contemplado en las bases.

**Concejal Atenas:** Se refiere al no buen servicio que se ha tenido con la Empresa Macro (actualmente a cargo de los guardias) y señala las transacciones extrajudiciales que se han debido realizar (juzgado de policía local, cajeros automáticos, hurtos de vehículos, etc.) y sugiere al Comité Evaluador, tomar en consideración estos temas cuando se evalúe esta licitación.

**Director de Operaciones:** Informa que las bases actuales contemplan multas, se considera un proceso de investigación y si la empresa es responsable deberá reintegrar lo que fue hurtado o el monto presupuestario, lo que no estaba considerado en la licitación anterior.

**Concejal Boher:** Consulta, que debido a todos los ajustes de la licitación se deberá hacer una modificación presupuestaria.

**Director de Operaciones:** Informa que no, y que la proyección mensual del gasto podría alcanzar los 72 millones de pesos.

**Concejal Torres:** Se refiere (al igual que el concejal Atenas) respecto a los robos que han ocurrido en el municipio, como por ejemplo el del Juzgado de Policía Local, y las transacciones extrajudiciales que sean debido realizar motivo de otros hurtos principalmente en los estacionamientos, en la cual la empresa no ha demostrado cumplir con su función de guardias, en resguardo de las dependencias de la municipalidad. Reitera la posibilidad de que los concejales pudieran estacionarse donde se ubican los vehículos de los directivos municipales.

**Director de Operaciones:** Señala las exigencias que se están pidiendo en las bases de licitación actual, como la capacidad técnica, experiencia de los guardias (5 años como mínimo).

**Presidente del concejo somete a votación el presente tema.**

**Concejal Vásquez;** Aprueba.

**Concejal Boher:** Aprueba.

**Concejal Atenas:** Aprueba

**Concejala Lantadilla:** Aprueba

**Concejala Antiman:** Aprueba

**Concejal Escobar:** Aprueba

**Concejala Vial:** Aprueba

**Concejal Torres:** Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 60-2017 (Periodo 2016-2020)**

**VISTOS:** Lo informado por el Director de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para la contratación directa – por imprevistos-, el proyecto denominado “Servicio de Guardias para la vigilancia de dependencias Municipales de la Municipalidad de Colina” con la EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA, y, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Ley de bases sobre contratos

administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **SE ACUERDA:** Autorizar contratar con la EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA, por un monto mensual de \$ 40.500.000, más IVA, y servicios adicionales, hasta el 31 de Mayo de 2017, mediante el mecanismo de trato directo por imprevistos, el proyecto denominado “**Servicio de Guardias para la vigilancia de dependencias Municipales de la Municipalidad de Colina**”.

- 8.- **Autorización del H. Concejo Municipal para contratar en forma directa – por imprevistos – con la empresa Electricastro Ingeniería SPA, el proyecto de Alumbrado Público, por un monto de \$ 7.500.000.- más IVA, hasta el 31 de mayo de 2017.**

**Alcalde:** Enuncia el presente tema.

**Director de Operaciones:** Expone en power point.

## SERVICIO DE MANTENCIÓN, HABILITACION Y REPOSICION DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE COLINA

## RESUMEN DE PROCESO DE LICITACION

- ID 2686-89-LR16 Fecha de cierre 9/12/2016
- ID 2686-107-LR16 Fecha de cierre 24/01/2016
  
- Se realiza ampliación de contrato según Decreto N°E-17/2017 por el monto de 1000 U.T.M., el cual caduca el 7 del presente mes. A la EMPRESA ELECTRICIDAD LUMICON LIMITADA, RUT .NO 76.535.310-K.

### Contratación Directa

- Empresa Electricastro Ingeniería SPA. RUT N°76.547.999-1
- La vigencia del contrato es de Dos meses.
- El costo mensual de mantención mensual es de \$ \$8,984,500 Iva incluido.
- El servicio de Habilitación y reparación se encuentra fijado bajo valores unitarios.
- Boleta de Fiel cumplimiento del contrato 5%.

**Concejal Torres** y **Concejal Atenas**, manifiestan su preocupación respecto a que esta u otra empresa, se adjudique el proceso licitatorio por dos años por mantención de alumbrado público, en el entendido que sólo es para luces de sodio, y la proyección para la comuna es de luces Led, respecto a qué pasará con ese contrato cuando se está gestionando por dos años.

**Director de Operaciones:** Que existen costos asociados, y que la parte legal del contrato debería primar.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

**El presidente del concejo, somete a votación el presente tema.**

**Concejal Vásquez:** Aprueba.  
**Concejal Boher:** Aprueba  
**Concejal Atenas:** Aprueba  
**Concejala Lantadilla:** Aprueba  
**Concejala Antiman:** Aprueba  
**Concejal Escobar:** Aprueba  
**Concejala Vial:** Aprueba  
**Concejal Torres:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 61-2017 (Periodo 2016-2020)**

**VISTOS:** Lo informado por el Director de Operaciones, solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para la contratación directa – por imprevistos-, el proyecto denominado “Mantenimiento, Habilitación y Reposición de Alumbrado Público de la Comuna de Colina”, con la Empresa ELECTRICASTRO INGENIERIA SPA, por un monto mensual de \$ 7.550.000, más IVA, hasta el 31 de Mayo de 2017, y, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **SE ACUERDA:** Autorizar contratar con la Empresa ELECTRICASTRO INGENIERIA SPA, por un monto mensual de \$ 7.550.000, más IVA, hasta el 31 de Mayo de 2017, mediante el mecanismo de trato directo por imprevistos, el proyecto denominado “**Mantenimiento, Habilitación y Reposición de Alumbrado Público de la Comuna de Colina**”.

## **9.- Varios**

### **Concejala Lantadilla:**

- 1) Solicita a los concejales que asistieron al XIII Congreso de Alcaldes y Concejales, en Viña del Mar, compartan la información con los concejales que no pudieron asistir (ella por problemas de salud)  
**Concejal Torres:** Comunica que en próxima sesión de concejo, la concejala Vial entregará informe sobre el congreso y se compartirá material de apoyo.  
**Concejal Atenas:** Informa que él hará la introducción del informe.
- 2) Se refiere a problemas de vecinos de El Umbral, quienes le comentaron problema de aguas lluvias, rompimiento de matriz por ductos tapados (situación que ocurrió el año pasado en invierno) situación que vecinos atribuyen a la construcción de la bencinera Shell del sector. Antecedentes que fueron entregados a la Encargada de la Oficina de Chicureo (Sra. Claudia T.). quien lo derivó a las direcciones pertinentes. Situación que comunica para poder hacerle seguimiento y solución.
- 3) Agradece a la Directora de Control y por su intermedio a todos los funcionarios que intervienen en el proceso del Censo; agradece a la Secretaria de los Concejales, por su atención en el concejo y envió de correos; agradece gestiones que realizaron funcionarios municipales para la instalación de un funcionario de carabinero en camino de Los Algarrobos con Av. Chicureo, a petición de vecinos del sector, que es una solución temporal en espera del semáforo.

### **Continuando con los varios:**

**Concejala Antiman:** Señala que en sesión anterior de concejo se acordó que estuviera presente el funcionario de Oficina Agrícola, para informar de las acciones a tomar respecto a la plaga del Chinche Africano que afecta a los agricultores de la zona. Inquietud de los agricultores que consultan si se realizará alguna mesa de trabajo donde participe el municipio.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

**Presidente del Concejo:** Instruye al Secretario Municipal, poder contar ahora con el Encargado de Oficina Agrícola para que venga a exponer.

**Concejala Antiman:** A raíz de los problemas que está ocasionando el cambio climático, solicita ver posibilidad que en próximo concejo estuviera presente Dideco

y la Oficina de Emergencia, para conocer los planes contemplados para este invierno.

## **Continuando con los varios:**

### **Concejal Atenas:**

- 1) Solicita a los directores de Secretaria Municipal, Jurídico, Finanzas, Encargado de Rentas y Patentes, establecer una fecha para una reunión de comisión de alcohol, y realicen una presentación de la Ley de Alcoholes y la Ordenanza de Alcoholes.  
Solicita también, poder contar con información de los campamentos de la comuna, aprovechando la coyuntura del CENSO.
- 2) **Alcaldesa (S):** Respecto a los campamentos estos están identificados en la comuna, y serán censados por funcionarios de Un Techo para Chile, y también harán una información para saber las necesidades, y, toda la información que se tabule se remitirá a nivel nacional, regional, provincial y comunal.
- 3) **Concejal Atenas:** Informa que el concejal Torres, Boher y él, asistieron al XIII Congreso los días 30, 31 recién pasado donde se trataron distintos temas y mesas de trabajo relacionadas con el ámbito municipal. En una de las mesas fue dirigida por la Ministra de Educación Sra. Del Piano, También se trataron temas como las plantas municipales, seguridad ciudadana y en donde nos entregaron el Manual del Concejal. Sugiere juntarse los concejales que asistieron a ese congreso y elaborar un informe de todas las materias tratadas.
- 4) Informa que se constituyó el martes recién pasado el Consejo Municipal de Seguridad Pública, en virtud de la Ley N° 20.965. La Ley estipula que quién preside este Consejo es el Sr. Alcalde, y en dicha reunión participo el Secretario Municipal, la Gobernación, los concejales Soledad Vial y Pablo Atenas, el Comisario, la PDI, el Mayor de Carabineros, dos miembros del COSOC, la Fiscalía Centro Norte, Gendarmería, representante de SENDA, el Director de la OPD, y el Secretario Ejecutivo don Patricio Duran. Concordaron realizar una reunión mensual, la primera para fines de abril. Invita a los concejales a transmitirles las inquietudes de la comunidad para poder llevarlas a esa instancia.

## **Continuando con los varios:**

### **Concejala Vial:**

- 1) Se suma a los agradecimientos manifestados por la concejala Lantadilla, respecto a carabinero en Los Algarrobos con Chicureo, porque la gestión realizada por el Alcalde, mejoro casi en un 70% los problemas viales del sector.
- 2) Se refiere a la gran cantidad de camiones que circulan camino a Liray en horas de entrada y salida de los colegios ubicados en dicho camino (Trehuelas, Montessori) y consulta si se puede regular la circulación de estos en los horarios de entrada a los colegios.  
**Concejal Escobar:** Señala que debería revisarse la ordenanza si es que existe alguna norma que regula el horario de tránsito de los camiones y consulta al Secretario Municipal al respecto.  
**Secretario Municipal:** Informa que es problemático, por la ruta que siguen los camiones en la comuna.  
**Asesor Urbano:** Informa que tanto Lo Pinto como Liray, esas vías son de tuición del MOP y están concesionadas.
- 3) **Concejala Vial:** Comunica la falta de veredas en la Av. Chicureo y que las personas no tienen por donde circular, lo que perjudica su seguridad.  
**Asesor Urbano:** Informa que es tuición del MOP – Vialidad, y el requerimiento debería hacerse a ese organismo. Que el municipio ha realizado algunas mejoras como las sendas multipropósito.
- 4) **Concejala Vial:** Consulta por credenciales y placas, al secretario municipal.
- 5) **Concejala Vial:** Propone para los animales abandonados en Colina, que se presente en próximo concejo una persona natural a exponer proyecto.  
**Presidente del Concejo:** Sugiere de acuerdo a lo instruido por el Sr. Alcalde, que esa persona pida audiencia con el edil a través de la Ley del Lobby.

## Continuando con los varios:

### Concejala Vásquez:

- 1) Presenta solicitudes de requerimientos que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente acta, los que se adjuntan al final. Mismos requerimientos que entrega al Secretario Municipal.
- 2) Informa y solicita se revisen los juegos infantiles ubicados en la plaza de armas de Colina, para evitar algún posible accidente.
- 3) Comunica que hace más de un año en concejo le planteo al Sr. Alcalde (lo que acompaño con unas ordenanzas de otros municipios) respecto a implementar en la comuna una ordenanza que prohíba las bolsas plásticas en el comercio. Y, solicita le informen al respecto.

**Concejala Lantadilla:** Le informa que el día de ayer se realizó una reunión con la Unidad de Gestión Ambiental, sobre la materia, donde de los concejales fue la única que estuvo presente, y en cuya reunión estuvieron los representantes de todos los supermercados de la comuna, y se acordó que se va a implementar un desincentivo al uso de la bolsa plástica y se va a trabajar un formato de la bolsa ecológica y que el señor Alcalde fue enfático en que se lleve a buen término dentro del presente año. Lo que se pretende sea en forma paulatina, restringiendo de a poco las bolsas plásticas, cuyo proceso se programó para un año. Señala además que acá en Colina se tomara un acuerdo, no una ordenanza porque no se puede prohibir el tema de las bolsas plásticas.

- 4) **Concejal Vásquez:** También reitera y manifiesta su preocupación que en concejo en Acta N° 9 se acordó tener una comisión de vialidad, respecto al caos vial de Colina Centro, comisión que aún después de 1 mes no se ha podido realizar. Argumentando lo importante que es para la gente de Colina y que siente que justamente la comisión que él preside en esta oportunidad ha tenido dificultades para reunirse, lo que solicita e insiste por la envergadura del tema y como afecta a los vecinos, para poder tener una respuesta certera ante ellos.

**Presidente del Concejo,** sugiere que ese tema sea tratado en sesión de concejo, mismo trato que se dio a Chicureo, opinión que es compartida por los concejales Escobar, Atenas, Boher y especialmente la concejala Antiman, que fue quien llevo la problemática de la vialidad de Colina Centro a sesión de concejo e informo del caos existente sobre esa materia.

Señalando por su parte el **concejal Escobar** que debe ser tratado en presencia del Sr. Alcalde, porque es un tema muy importante donde se deben tomar medidas y realizar un plan estratégico.

Ante el tema la **Directora de Obras Municipales,** informa que el preparar una presentación requiere distraer del normal funcionamiento de sus labores, a varios funcionarios de la DOM, y que atendido que el personal está también trabajando en el CENSO, señala que podría estar en condiciones de realizar una exposición la primera semana de mayo, y el que no se realicen presentaciones en concejo, no significa que los problemas no se estén gestionando y trabajando al interior de la municipalidad.

## Continuando con los varios:

### Concejal Escobar:

- 1) Informa que en relación a un tema operativo, estuvo con unos vecinos de Esmeralda Bajo, frente a supermercado don Kiko, zarzamora que presiona los cables eléctricos y se encuentra desbordada del camino. Solicita podar esas zarzamoras y de ser posible cobrar los derechos correspondientes al dueño del terreno. Lo que solicita para prevenir algún accidente.
- 2) Respecto a posibles lluvias para el presente año, manifestaron su preocupación los vecinos de Esmeralda Bajo, por canales de regadío los cuales están completamente tapados por trabajos de cañerías, y solicita poder limpiar esos canales que sirven de sumidero para las aguas lluvias.
- 3) En Pasaje 7 con Santa Gemita, los vecinos del sector comunicaron que la empresa encargada de la mantención del parque no acude con cierta regularidad y debido al crecimiento de unos matorrales, algunas personas la ocupan para

dormir y se hace un foco de delincuencia. Consulta si para ese sector existe algún contrato vigente de mantención de áreas verdes y no se está haciendo la pega, es algo que se debe controlar.

- 4) Al Secretario Municipal, solicita ordenanza de transporte de basura o cualquier tipo de residuos, para poder controlar el tema de los escombros, debido a que en Pasaje 7 con Santa Gemita, abrieron un camino en el Parque para ir a botar escombros. Y, para poder fiscalizar, solicita ordenanza vigente que pudiera tener el municipio.
- 5) Respecto a la plaga del Chinche Africano informa que hace algunas semanas atrás estuvo en una reunión con el Subsecretario de Agricultura, y también señala que se ha juntado con algunos agricultores de la comuna, y el desconocimiento es absoluto. Y, que no se ha presentado ningún organismo del gobierno a la comuna a dar una explicación como INDAP, PRODESAL, y que para el municipio es difícil poder responder ante una catástrofe de esa magnitud, porque no se cuenta con los recursos para poder ayudar a esos agricultores (ejemplo pérdidas de M\$ 10.000.-; M\$ 20.000.-) y que el municipio no puede subsidiar. El municipio a través de Oficina Agrícola a participado en la mesa de trabajo (2) que se han realizado en la Gobernación, las que no han obtenido mucho fruto, de acuerdo a información que le han entregado los agricultores. Recuerda que en sesión anterior solicito un catastro municipal, con las posibles áreas afectadas de la comuna. Los agricultores no tienen conocimiento del trabajo que se está haciendo sobre esta materia, falta un trabajo comunicacional. Considera importante que el Encargado de Oficina Agrícola informe en que han consistido las mesas de trabajo. En la reunión con el Subsecretario de solicito recursos para ir en ayuda de los agricultores, pero no hubo pronunciamiento al respecto. Que según informo el Subsecretario existe un catastro de la provincia. Se han entregado unas resoluciones respecto de los químicos para atacar este insecto, pero los agricultores señalan que no hace efecto. Se solicitó a la subsecretaria declarar zona de emergencia, para poder liberar recursos y traerlos a la zona afectada, y tampoco se ha logrado un resultado de esa solicitud.

También solicita se le informe junto con el catastro, las medidas de comunicación e información que el municipio está realizando.

### **Continuando con los varios:**

**Concejal Boher:** A raíz de la asfaltada de la alameda Gervasio Viera, el flujo de vehículo a la llegada de Lo Pinto, ha aumentado y solicita a raíz de inquietudes de vecinos, poner señalizaciones en el suelo o construir lomos de toro para disminuir la velocidad de los vehículos.

### **Continuando con los varios:**

#### **Concejal Atenas:**

- 1) Vialidad que es quien tiene la tuición de los caminos debería tener a cargo la mantención de los caminos, que debería realizarse un barrido de todos esos caminos que tienen problemas malezas o zarzamoras, limpiarlos y cobrarle a los vecinos por esos trabajos.
- 2) Propone una moción de orden para ser tratada en sesión de régimen interno, porque siempre nos proyectamos más allá de lo que es el concejo, en los puntos varios más de alguno de los concejales se alarga en sus temas. Su propuesta es poner un límite por cada presentación de cada concejal con un tiempo determinado, para que todos tengan las mismas facilidades.

### **Continuando con los varios:**

- 1) **Concejala Antiman:** Apoya moción del concejal Atenas. Informa que para el Reglamento de Concejo, próximamente citara a una reunión de comisión para

ser tratado (que es un reglamento muy extenso, razón por la cual aún no lo han tratado). Que se está incorporando los tiempos de intervención de cada concejal en sesión, de respetar ese tiempo por parte de los demás concejales, de tener presente los temas que se traen a concejo, porque el concejo es muy importante, y hay algunos temas que se pueden ver en comisión y luego presentarse en concejo, para ahorrar tiempo. Y, los temas que son importantes, discutirlos, conversarlos, consensuarlos para llegar a buen término, porque de lo contrario va a ser un poco complicado. Espera que con el Reglamento del Concejo se ordenen esos temas.

- 2) Respecto a planteamiento que realizó el concejal Escobar, estima que una vez que se escuche al Encargado de la Oficina Agrícola por chiche africano, es un tema que es para solicitar se declare zona de emergencia, las que puede ser solicitada por el alcalde o la gobernadora. Señala que después de la presentación de Oficina Agrícola, podrían tomar un acuerdo para declarar o no zona de emergencia.

#### **Encargado de Oficina Agrícola:**

Comunica que este chinche africano llegó a Chile en octubre del 2016 y en el verano se encontraba en Colina. Tenemos un levantamiento con la cuantificación de hectáreas afectadas, pero no podemos darle una solución a los agricultores los que no están bien, porque el Gobierno no se las ha podido dar ni tampoco PRODESAL, Ha una semana el SAG a través de un comunicado especial recomendó alrededor de 10 productos químicos, los cuales muchas veces no hacen efecto y tienen carencias, que es otro problema porque los agricultores no pueden vender un producto con carencia. Este chinche está en toda la provincia y en Colina en todas las localidades y ataca fuertemente las hortalizas. Colina y Lampa y la localidad de Pan de Azúcar que está en Coquimbo, es prácticamente el 90% de abastecedora de todo Chile.

Respecto a consulta de la **concejala Lantadilla** sobre la cantidad de hectáreas afectadas, informa el Encargado de Oficina Agrícola, que en la mesa de trabajo que sostuvieron hace dos días en la gobernación, los concejales presentes se enojaron porque más que la cantidad de hectáreas afectadas es que el SAG y el Gobierno no quieren reconocer que está en toda la comuna. El lugar de hospedaje de este chinche es en la maleza y los cerros de Reina Norte, están todos afectados, al igual que en Peldehue, las hectáreas contaminadas no son muchas, pero el peligro es latente, por encontrarse en toda la comuna y en toda la provincia. Estima que es súper importante que se declare zona de emergencia y en la provincia el SAG no tiene cuadrillas. Considera que el SAG debería tener cuadrillas en la comuna y que ellos cuantifiquen. Como es una plaga nueva, no se sabe cómo va a reaccionar, porque las plagas pueden mutar, se sabe que afectan a hortalizas, pero de acuerdo a información de agricultores señalan que están en nogales, parronales y jardines. Hoy están reclamando solo los hortaliceros, pero cuando empiece afectar a los dueños de fruteros y jardines de Chicureo, esto va a colapsar.

El SAG está ausente de la Provincia y el INDAP no tiene recursos para una plaga que es nueva y que no se sabe cómo va a evolucionar, esta plaga es muy mala para el agua, y avanza hacia el norte: Los Andes, Putaendo y al parecer ya llegó a la VI Región.

Se han sostenido dos reuniones en la Gobernación y la idea que se cree una mesa de trabajo, con alcaldes y el gobierno central. En la última reunión estuvieron presentes los 2 CORES de la Provincia, y mañana estamos citados como municipio en el Gobierno Regional a explicar la situación, junto al Director Regional de INDAP y la Seremi de Agricultura.

Considera que lo importante son recursos adicionales para INDAP y el SAG.

Ante consulta del **concejal Boher** respecto a quien pide recursos adicionales, le informa la **concejala Antiman** que es la Gobernación una vez acreditada y fundamentada declaración de zona de emergencia, cuyos fondos se traspasan a las entidades correspondientes.

Ante consulta del **concejal Escobar**, respecto a saber planteamiento sobre el tema que tiene la gobernación, informa el **Encargado de Oficina Agrícola**, que en la segunda reunión que se ha realizado referente al tema, no estuvo presente la gobernadora, pero la Seremi quedo de conversar con el Ministro del Interior y de Agricultura para plantear este problema. Según el Director del SAG en esta época empezaría a invernar y para septiembre cree que volverá atacar.

Comparte los reclamos de los agricultores en contra del SAG, porque este no ha estado en terreno, ha venido solo si lo llaman, debería tener una cuadrilla.

El Director Regional de INDAP informo que los agricultores que están en PRODESAL, recibirán un bono en dinero, dato que comunica y que no es una información adicional.

**Concejala Antiman:** Comunica que se debe oficiar a través del alcalde a la gobernadora, para que la comuna sea decreta zona de emergencia. Y, en los cerros donde probablemente se aloja el chinche que pertenece a sectores de Angloamerica invitarlos a realizar un trabajo de prevención.

### **Continuando con los varios:**

**Presidente del Concejo:** Saluda al presidente del Partido Socialista de la comuna que se encuentra presente en la sala de concejo Sr. Alcarruz.

### **10.- Cierre de la sesión.**

Se cierra la sesión a las 13:00 horas.



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Pare : Marco Olavarría 06/04/12  
De : Andrés Vásquez.

Estimado.

Mi nombre es Patricio Calderón, ciudadano de la comuna de Colina, de la localidad de Esmeralda. Mi problemática es la siguiente. He vivido toda mi vida en la esquina de Valentín Letelier con calle Esmeralda donde he observado múltiples accidentes de tránsito, volcamientos, autos que se meten dentro de las casas, mascotas atropelladas y la poca seguridad que tienen los niños de jugar en las calles. Esta situación me incompleja ya que mi casa a sido perjudicada y un familiar estuvo a punto de ser atropellado. La causa de estos accidentes se debe a la alta velocidad en que los autos transitan en la calle esmeralda a esto sumándole el estado de las calles y falta de señalización.

Por esto solicito al Municipio gestionar una señalización de disco PARE en la esquina de la calle esmeralda para evitar dichos accidentes y no tengamos que lamentar victimas fatales.

Espero una respuesta positiva.

Se despide.

Patricio Calderon

9-74037585

Solo waito fertiouas este disco  
Pare.

Atte. /

A

Andrés Vásquez


Para : Alcalde  
Yoliso Olavarría

06/04/17<sup>(2)</sup>  
TRANSIX

De : Andres Muñoz  
Concejal.

Mediante lo presente, solicito a usted informar las gestiones realizadas respecto de instalar un Semáforo en la Alameda esquina Av. Chicaureo y un disco Peaje en Esmeralda/Valentin Letelier.

Atte,

  
Andrés Muñoz  
Concejal


06/04/12. - <sup>transito</sup> (3)

Para: Meris Olanueva  
Alcalde.

De: Andrés Viquez M.  
Concejal.

Mediante lo presente solicito  
custodiar material a fin de  
compararlo, realizar trabajos  
de mejora de PAV a ser ubicado  
en Calle San Martín / Meris  
Esta fuertemente. (esquina Noroeste  
de Colegio Municipal).

Atte,

  
Andrés Viquez  
Concejal

06/04/2017 ASCO  
①

Para : MARIO OLAVARRIA  
ALCALDE


De : Andrés Vázquez M.  
Concejal.

Mediante, solicito reunir  
juego ubicados en Plaza de  
Armas de Colima.

Con la finalidad de prevenir  
accidentes. Específicamente:

- Cadenas de columpios.
- bordes de resbalón
- balancín.

Atte;

  
Andrés Vázquez M.


06/04/17. <sup>ASCO</sup> 5

Para : Municipio Olasucuma  
Alcalde

De : Andrés José Frey  
Concejal

Mediante lo presente, solicito  
a usted informar si actual-  
mente la unidad de Medio  
Ambiente se encuentra estudian-  
do un cambio a la Ordenanza  
de esta area con la finalidad  
de prohibir bolsas plásticas en  
comercio casual.

Atte,

  
Andrés José Frey  
Concejal

06/04/2017. <sup>PLS</sup>

(6)

Para: Marco Olavarría  
Alcalde.

De: Andrés Viquez M.  
Concejal.

Mediante lo presente, solicito a usted  
a modo que remita antecedentes de  
los siguientes tipos comerciales:  
RESTAURANT, FUENTE DE SODA, CAFETERIA,  
DISCOTECA y PUB de la Comuna.

Los antecedentes que requiero son:

- Nombre del local comercial
- Dirección del local comercial
- Nombre del representante legal.

Favor de traer en formato Excel y en papel.

Sin otro punto a la, saludo atte.,



Andrés Viquez M.  
Concejal.